



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-14483-25 Expte. 214-25 Diferir de traslado Ramirez María (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-678-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la promoción y traslado de la agente María Fernanda Ramírez de la Oficina de Violencia a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 1, ambos organismos con asiento de funciones en esta ciudad de Neuquén, a partir del 1 de diciembre del corriente año.

Que en virtud de las razones de servicio existentes en la Oficina de Violencia, se ha solicitado se difiera el traslado de la agente Ramírez.

Que analizado lo requerido, se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, fijando como nueva fecha de traslado el día 15 de diciembre de 2025.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Diferir la fecha del traslado de la agente María Fernanda Ramírez, DNI 25.407.217, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-678-E-JUSNEU-TSJ, incisos 2°) y 3°), al día 15 de diciembre de 2025, manteniéndose en lo demás lo dispuesto por la norma.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

1483-25

